ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 05/10
'PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI."
CODIGO N° CD 02 DEL PAC.

n la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los doce días del mes de Mayo el año dos mil diez, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del dificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de djudicación de la oferta presentada de la CD Nº 02 **"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPIEZA DE VENTANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI"**. El resente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de ontrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.
ara el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Carlos Javier León Re. - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Rosa Mabel López. - Jefa Dpto. Compras Directas.

as empresas que presentaron sus ofertas fueron:

- **DANDRES S.A.**
- **FUMISAN S.A.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones solicitadas conforme a la Nota de Invitación, se verifica que las empresas **DANDRES S.A. Y FUMISAN S.A** cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizado el contenido de las ofertas presentadas, se verifica que las empresas **DANDRES S.A Y FUMISAN S.A**. cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Nota de Invitación.

Análisis y Evaluación Económica

Analizada los precios unitarios y totales se verifica que la empresa **DANDRES S.A**, presenta el precio mas bajo. El cuadro de precios forma parte del presente Acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa **DANDRES S.A. por un monto total de Gs. 59.400.000 (Guaraníes Cincuenta y Nueve millones Cuatrocientos mil) IVA incluido, correspondiendo un total de 46.200.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis millones Doscientos mil) IVA incluido, desde el mes de junio a Diciembre del año 2010 y un total de Gs. 13.200.000 (Guaraníes Trece millones Doscientos mil) IVA incluido, desde el mes de Enero a febrero del año 2011, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente.**

Lic. Rosa Mabel López I.
Jefa Dpto. Compras Directas
U.O.C.

Lic. Carlos Javier León Re
Coordinador Int. - U.O.C.
DINAC

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

Lic. Carlos Javier León Re.
Coordinador de la UOC
DINAC

Lic. Rosa Mabel López.
Jefa Dpto. Compras Directas UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 12/10, del llamado a Contratación Directa con Código Nº. 02 del Programa Anual de Contrataciones, **"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI"**. **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a la empresa **DANDRES S.A., por un monto total de Gs. 59.400.000 (Guaraníes Cincuenta y Nueve millones Cuatrocientos mil)IVA incluido.**

ABOG. CEFERINO FARIAS SERVIN.
Presidente.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay